RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 201 -2021-MDCLR

Carmen de la Legua Reynoso, 31 de diciembre del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 133-2021-MDCLR, de fecha 04 de junio 2021, se encargó al Eco. JHON ZAPATA RAMOS, la Sub Gerencia de Tecnología de la Información dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, la **Resolución de Alcaldía N° 133-2021-MDCLR** de fecha 04 de junio del 2021, mediante la cual se encargó al **Econ. JHON ZAPATA RAMOS**, la Sub Gerencia de Tecnología de la Información dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub. Gerencia de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER a la Subgerencia de Tecnología de la Información, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la página web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

Lic CARLOS ALFREDO COX PALOMINO
ALCALDE